

mitada» y «Crisol Delta, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con aprobación del Balance de escisión cerrado el 30 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Logrono, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Jesús Herce Martínez.—65.605.

y 3.ª 26-12-2005

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES VALLESANAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BLAU CENTRE ESPECIALISTA DE LA LLAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 24 de noviembre de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Construcciones Industriales Vallesanas, Sociedad Limitada de la también entidad Blau Centre Especialista de la Llar, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 30 de noviembre de 2005.—el Administrador único de Construcciones Industriales Vallesanas, S. L. y Blau Centre Especialista de la Llar, S. L., la entidad Novaforma Holding Inmobiliario, S. L., representada por don José de la Rubia López.—65.741. 1.ª 26-12-2005

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BARNARED, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1647.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Manuel Vizuette Castillejo y otros contra Construcciones y Reformas Barnared, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 1.12.05, por el que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 186.903,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—65.137.

COSMOS SOFAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Cosmos Sofás, Sociedad Anónima (en liquidación)», celebrada el día 19 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad del capital social, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, que se hace público, en cumplimiento de los artículos 263 y 275 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Acciones propias.....	63.106,27
Activo circulante:	
Tesorería.....	1.421,75
Total Activo.....	64.528,02
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	721.214,53
Reservas.....	20.319,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-533.799,74
Perdidas y ganancias ejercicio 2005.....	-143.206,57
Total Pasivo.....	64.528,02

Valencia, a 19 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don Antonio Moreno Guillem.—65.514.

CULTURAL INCA, S. A.

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 16 de Diciembre de 2005, se amplía el Capital Social en la suma 144.240 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 24.000 acciones al portador por valor nominal de 6,01 Euros cada una, numeradas del 281.034 al 305.033 ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 16 de diciembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Gloria Ferrandis Ferrandis.—65.293.

DEIMO INVESTMENT SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, el próximo día 30 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir el acuerdo contenido en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Don Pedro Martínez Albaladejo, Secretario del Consejo de Administración.—65.501.

DEL MORAL ECONOMISTES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

GIRO-LABOR ASSESSORS LABORALS, SOCIEDAD LIMITADA

DEL MORAL ECONOMISTES, SOCIEDAD LIMITADA

MOPAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas Generales Universales de las indicadas sociedades celebradas el 5 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad «Del Moral Economistes, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en tres partes para su traspaso respectivo a una sociedad limitada ya existente «Mopat, Sociedad Limitada» y dos de nueva creación «Del Moral Economistes, Sociedad Limitada» y «Giro-Labor Assessors Laborals, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión de fecha 22 de noviembre de 2005, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 5 de diciembre de 2005.—Los Administradores de «Del Moral Economistes, Sociedad Limitada» y «Mopat, Sociedad Limitada», Raimon Del Moral Rigau.—64.888. y 3.ª 26-12-2005

DISTRIBUCIONES JÚCAR, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 210/05 (autos 492/05), de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Distribuciones Júcar, S. L., se ha dictado auto con fecha 15 de noviembre de 2005, por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 63.867,31 euros.

Gijón, 14 de diciembre de 2005.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial.—65.141.

DISTRIBUIDORA ITÁLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

AKER INVERSIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242

del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», y de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 12 de diciembre de 2005, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima» de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal» conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de noviembre de 2005, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de octubre de 2005, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 30 de septiembre de 2005, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedado subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Los miembros del Consejo de Administración de «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», don Ángel García Martínez, don Alberto García Puertas y don Fernando García Puertas, y el Administrador único de «Aker Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», don Fernando García Puertas.—65.451. 1.ª 26-12-2005

ELABORADOS METÁLICOS SELTUR, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad «Elaborados Metálicos Seltur, Sociedad Anónima» celebrada el día 1 de diciembre de 2005 se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, cerrado el día 30 de noviembre de 2005, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.	
III. Deudores.	
1. Clientes empresas del grupo	157.339,89
2. Créditos empresas grupo efecto impositivo.....	1.205,13
VI. Tesorería.	
1. Banco e instituciones de crédito	10.676,65
Total activo	169.221,67

	Euros
Activo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital social	120.200,00
IV. Reservas	53.964,89
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.630,92
VI. Pérdidas y ganancias.....	1.687,70
Total pasivo	169.221,67

Torrejón de Ardoz, 16 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, Jaime Raventós Irigoyen.—65.248.

ENEKURI ZERBITZU PROFESIONALAK HOLDING, S. L. (Sociedad absorbente)

DANDARA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, celebradas el día 31 de agosto de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Enekuri Zerbitzu Profesionalak Holding, S.L. y Dandara, S.L. Unipersonal mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que la adquiere a título universal.

La fusión se acordó en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión redactado por los Administradores con fecha 31 de agosto de 2005 y presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 22 de noviembre de 2005, con aprobación de los Balances de fusión a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Tercero.—Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según establece el artículo 243 de la citada Ley.

Bilbao, 1 de diciembre de 2005.—Don Ignacio Ugarteixe González de Langarica en su propio nombre como Administrador único de Enekuri Zerbitzu Profesionalak Holding, S. L. y en representación de Enekuri Zerbitzu Profesionalak Holding, S.L., administradora única de Dandara, S. L. Unipersonal.—64.873.

y 3.ª 26-12-2005

ENSOBRADOS MARTORELL, S. A.

Por el presente anuncio se subsanan los errores advertidos en el publicado el pasado día 12 de diciembre de 2005. Donde disponía: «El capital de la sociedad es actualmente de ciento veinte mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos (120.202,42)» debe decir: «El capital de la sociedad es actualmente de ciento veinte mil doscientos euros (120.200 euros)». Y donde dice «valor nominal de las mismas, esto es, veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (24.040,48 euro)», debe decir: «valor nominal de las mismas, esto es, veinticuatro mil cuarenta euros (24.040 euros)».

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.—José María Bellsa Martorell. Administrador Único.—65.251.

ENVASES METÁLICOS RIOJANOS MORENO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de Envases Metálicos Riojanos Moreno, S. A., convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 2006, a las 11:00 horas en el domicilio social, Calahorra, La Rioja, calle Miguel Servet, 4, y en segunda convocatoria, el 28 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación de los Estatutos sociales.
Segundo.—Cese del actual Órgano de Administración y nombramiento del nuevo.
Tercero.—Apoderamiento para elevar a público en todo o en parte, los acuerdos sociales adoptados por la Junta general de accionistas.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia y voto todos los accionistas que hubieran cumplido los requisitos legal y estatutariamente establecidos para ello.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Calahorra, La Rioja, 22 de diciembre de 2005.—José Antonio Navajas del Cerro, Administrador único.—66.171.

ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 212.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el Balance final de liquidación formulado por el Liquidador a fecha 8 de septiembre de 2005 y aprobado en la Junta del día 11 de noviembre de 2005, y que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos anteriores	141.621,10
Total activo	141.621,10
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas legales	20.433,81
Reservas voluntarias	64.654,87
Pérdidas y ganancias	-3.568,79
Total pasivo	141.621,10

Granada, 12 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Javier del Barrio Diez.—65.757.

ESSE ERRE, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2000, se ha disuelto y liquidado la compañía, con aprobación del siguiente balance final.